

San Ramón de la Nueva Orán 07 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-190/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-138/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Lic. Mónica Silvina Olgún Rufino, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Mónica Silvina Olgún Rufino fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por hasta el 31 de julio de 2025 o nueva disposición, tomado posesión el 01 de abril de 2025, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-039/2025 y N° SO-142/2025.

Que, Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán eleva informe solicitando prorrogar la designación de la Lic. Mónica Silvina Olgún Rufino, en el cargo de referencia, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición.-

Que, en Reunión Ordinaria N° 05/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por Dirección Administrativa Académica; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

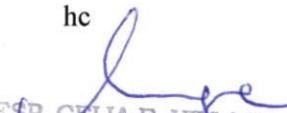
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación de la Lic. Mónica Silvina Olgún Rufino, D.N.I. N° 28.050.117, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Nutrición" de la Carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición, designada por Resolución N° CA-SO-039/2025.

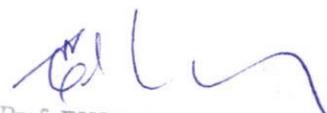
ARTICULO 2°: Imputar la prórroga a un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la Carrera de Enfermería Universitaria, Resolución N° R-0786/2022, Resolución N° CS-170/2022 y Resolución N° CS-475/2022, Año 2023 - Inciso I de la Planta Docente de la Facultad Regional Orán - Resolución N° CS-535/2023 Prorroga el Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificatorias realizadas en el año 2023, para el ejercicio financiero 2024.-

ARTICULO 3°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA